



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 177-2015-UNAM

Moquegua, 20 de marzo de 2015

VISTA:

La Carta N° 021-2015-JEMG/CPGPDS/UNAM, de fecha 09.03.15, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18.03.15, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una Institución de Educación Superior, que cuenta con autorización de funcionamiento provisional, creada con Ley N° 28520, con seis carreras profesionales, así como de diferentes Oficinas Administrativas, que deben tener sus respectivos jefes y/o responsables;

Que, mediante Carta N° 021-2015-JEMG/CPGPDS/UNAM, el docente Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzales, presente renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, en razón a que ha resultado ganador de la Beca Fulbright para estudiar en Estados Unidos, una Maestría en Ciencia Política;

Que, mediante Resolución C.O. N° 233-2014-UNAM, se resolvió encargar, entre otros al Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzales, como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 09.05.14;

Que, conforme lo prescrito en nuestro Código Civil, la renuncia viene a ser considerado como un acto personalísimo de libre disposición, por la cual una persona conforme a su libre voluntad abandona el desarrollo de una actividad, en el presente caso de una función encomendada; por lo que, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada y agradecer por los servicios prestados, la misma que deberá estar trasuntada en acto resolutivo;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18.03.15, por UNANIMIDAD se acordó aceptar la renuncia formulada por el Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzales, al cargo de encargado de la jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad al 09.03.15;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18.03.15, contenido en el Acuerdo N° 188-2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, formulado por el docente Mg. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES, al cargo de Jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2015, expresándole un reconocimiento por la labor desempeñada en beneficio de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oswaldo N. Ramos Chumpitaz

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPISTAZ
PRESIDENTE

DISTRIBUCIÓN
Presidencia
VIFAC
VPI
OC
Interesado
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)